



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4235/2010.

ZAPALLAR, 21 de Diciembre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 624/2010, de fecha 21 de Diciembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Acta de Adjudicación Propuesta Pública N° 36.2010 ID Mercado Público 5325-38-LP10 "Adquisición de Materiales para el Departamento de Mantenimiento y Reparación de la Municipalidad de Zapallar".
- Certificado de Acuerdo de Concejo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 3, de fecha 29 de Noviembre de 2010, bajo acuerdo N° 117, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Oferta Económica Presupuesto Itemizado, del Proponente Camilo Espinoza Martínez.
- Memorándum N° 296/2010, de fecha 28 de Julio de 2010, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación.
- Acta de Apertura Técnica y Económica ID: 5325-38-LP10. Propuesta Pública N° 36, denominada "Adquisición de Materiales para el Departamento de Mantenimiento y Reparación de la Municipalidad de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 3235/2010, de fecha 04 de Octubre de 2010, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese Propuesta Pública N° 36/2010, denominada: "Adquisición de Materiales para el Departamento de Mantenimiento y Reparación de la Municipalidad de Zapallar".
- Memorándum N° 439/2010, de fecha 30 de Septiembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 408/2010, de fecha 23 de Septiembre de 2010, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 36/2010, denominada: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", al proponente señor **Camilo Enrique Espinoza Martínez**. Cedula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones pesos) IVA incluido, Adjudicación Propuesta Pública a suma Alzada.
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria N° 215.22.04.012.003.001; denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Secpla".



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO Secretario Municipal
SECPLA 2010 / Adjudicación / D.A. N° 4235/2010.

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
 - 2.- SECPLA.
 - 3.- CONTROL.
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 5.- MANTENCIÓN Y REPARACION.
 - 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / DAF / BCP / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde